



ORE/051/12.

Mérida, 08 de Junio de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2012.**

3.1. Comunicación de la Br. Dugarte Méndez, Marlenes Joseline, C. I. N° 17.340.770, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.2. Comunicación de la Br. **Durán Arellano, Gladys Yereina, C.I. N° 15.120.099**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, debido a que en la prueba de selección obtuvo una puntuación de 59 puntos, y dicha puntuación fue tomada en cuenta a través de la planilla F3C.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una puntuación de 59 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por extemporánea.

3.3. Comunicación del Br. **López Benavidez, Arnoldo Segundo, C.I. N° 11.218.017**, quien solicita ratificación y autorización de inscripción para el 2do. Corte de la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013, por no poderse matricular en el 1er. Corte por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 78,005 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la ratificación y autorización de inscripción para el 2do. Corte a realizarse del 25/06 al 29/06/2012.

3.4. Comunicación del Br. **Estrada Cano, José Willian, C. I. N° E-81.478.983**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1992.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, pero tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción del período U-1993 al período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.5. Comunicación del Br. Altuve Hernández, Lenin Guaicaipuro, C.I. N° 14.992.366, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse en (OCRE) del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.6. Comunicación del Br. Muñoz Monsalve, Jean Carlos, C. I. N° 16.199.430, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.7. Comunicación de la Br. **Villarreal Rojas, Karen Rafaela, C. I. N° 18.577.416**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010 y solicitó diferimiento de inicio de clases.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación por causas no imputables. A la bachiller le corresponde solicitar recuperación de cupo en la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.8. Comunicación de la Abogado, **Granados de Schenner, Maritza, C. I. N° 13.099.112**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2001.
- d) Realizó Cambio de Opción para Derecho en U-2001
- e) Egresada de la Carrera de Derecho Presencial el 14/12/2006.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación por causas no imputables, puesto que es egresada de la Carrera de Derecho. Debe solicitar el ingreso por equivalencias de Egresados a la Escuela de Ciencias Políticas, y consignar en ORE los recaudos en un tiempo perentorio de tres (3) días hábiles, puesto que el lapso para la recepción por esta modalidad de ingreso fue hasta el viernes 18 del mes en curso.

3.9. Comunicación de la Br. **Balza Pérez, Norelby Andreina, C. I. N° 16.444.071**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita que sea revisado por la Cátedra, el examen global de la materia Derecho Procesal Civil II (Procedimientos Especiales), la cual cursó con el profesor Abdón Sánchez, la bachiller pidió ante la Dirección de la Escuela de Derecho la revisión de dicho examen global, debido a que no está conforme con la nota asentada por el profesor, (13 puntos), luego de transcurridos más de 2 meses de esa petición, no se le ha otorgado la revisión de la prueba, motivo por el cual solicita que sea la Cátedra quien realice la revisión o en su defecto, sea evaluada nuevamente pero por otro profesor.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) Tiene aprobada la materia Derecho Procesal Civil II en el período U-2012 con una puntuación de 13 puntos.
- e) Tiene pendiente para culminar la Carrera sólo las notas del Servicio Comunitario y de las Pasantías.
- f) Con promedio Aritmético Global de 15,656

SE SUGIERE: Aplicar normas contenidas el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Estudiantil a Nivel de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, en el Capítulo III, de las revisiones, artículo 23 y siguientes.



3.10. Comunicación de la Br. **Lucero Figueredo, Yenecsy Gabriela, C. I. N° 20.049.546**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período N-2010.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y- U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.11. Comunicación del Licenciado, **Carnevali Jaimes, Youseff Leonardo, C.I. N°. 17.239.563**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) No aparece información de egreso, en la Oficina Central de Registros Estudiantiles. Para solicitar el ingreso por equivalencia, debe presentar información de la Carrera de egreso.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos publicados en carteleras y en la Web. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.



3.12. Comunicación de la Br. **Alarcón Graterol, María Auxiliadora, C.I. N° 19.573.245**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014 por problemas personales.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 63 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014.

3.13. Comunicación de la Br. **Rondón Peña, Angy Cristina, C. I. N° 17.521.434**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.14. Comunicación de la Br. **Herrera Barrios, Johanna Isbel, C. I. N° 11.507.056**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.



- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.15. Comunicación del Abogado, **Duarte Rodríguez, Henry José, C.I. N° 10.194.575**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 22/07/2011.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en ORE los recaudos en un tiempo perentorio de tres (3) días hábiles, puesto que el lapso para la recepción por esta modalidad de ingreso fue hasta el viernes 18 del mes en curso.

3.16. Comunicación de la **Br. Vergara Peña, Karin Jannett, C. I. N° 19.097.732**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.



3.17. Comunicación de la Br. **García Araque, Katherin Andrea, C. I. N° 24.196.581**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.18. Comunicación del Br. **Andrade, Johnny Javier, C.I. N°. 11.959.504**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, debido a que no se informó de que había sido asignado para el 4to. corte

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 64 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.19. Comunicación de la Br. **Cumana Martínez, Ana Rafaela, C. I. N° 5.704.171**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2002.



- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.20. Comunicación de la Br. **Arias Hernández, Daniela Andreina, C.I. N° 24.608.190**, quien solicita ratificación y autorización de inscripción para el 2do. Corte de la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013, por no poderse matricular en el primer corte, debido a que para este momento aún no he egresado como bachiller.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 68,006 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte a realizarse del 25/06 al 29/06/2012.

3.21. Comunicación de la **Criminólogo Suárez Paredes, Mariela del Rosario, C.I. N° 8.044.511**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología el 27/09/2002.
- b) Aparece inscrita en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) desde el período A-2009 sin haber aprobado ninguna asignatura.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la



Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos publicados en carteleras y en la Web. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.22. Comunicación de la Abogado. Carvajal Forero, Juliana, C.I. N°. 25.793.872, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 30/09/2011.

SE SUGIERE: En la Agenda Ordinaria N° 6, de fecha 16 de Marzo de 2012, se le informó de esperar la programación de equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas. Admitir la solicitud a trámite, la documentación ya fue consignada en la Oficina de ORE.

3.23. Comunicación del Br. Gualdrón Frías, Pablo David, C.I. N°. 17.898.430, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 70 puntos.
- b) Estudiante del 5to. año de la Carrera de Derecho Presencial en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014.



3.24. Comunicación de la **Br. Peña Peña, Nelly María, C. I. N° 10.102.029**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.25. Comunicación de los **Brs. González Torres, Carlos Oscar, C. I. N° 16.436.903, Rondón Lozano, Evelyn Johana, C.I. N° 17.341.339, Bastidas Olmos, Antonio José, C.I, N° 18.892.031, Oviedo Soto, Yorgi Alfonso, C.I. N° 12.351.277, Sánchez Rincón, Juan Carlos, C.I. N° 11.465.742, Barrios Hernández, Johana del Valle, C.I. N° 18.308.234**, estudiantes de la Escuela de Derecho Presencial quienes solicitan se les permita cursar las últimas 4 materias que tienen pendientes para culminar la Carrera, de la siguiente manera: 2 materias en el curso intensivo y 2 materias en el Régimen Especial e inscribir las pasantías en el período julio-septiembre para poder graduarse en el mes de diciembre de 2012.

1) González Torres, Carlos Oscar, C. I. N° 16.436.903

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el U-2012 con 7 asignaturas, tiene pendientes por la nota 4 asignaturas.



SE SUGIERE: Negar la Solicitud de inscribir las pasantías, según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.

2) Rondón Lozano, Evelyn Johana, C.I. N° 17.341.339

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el U-2012 con 6 asignaturas, tiene pendientes por la nota 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de inscribir las pasantías, siempre y cuando apruebe las tres asignaturas pendientes en el U-2012. Según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.

3) Bastidas Olmos, Antonio José, C.I, N° 18.892.031

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el U-2012 con 7 asignaturas, tiene pendientes por la nota 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de inscribir las pasantías, siempre y cuando apruebe las tres asignaturas pendientes en el U-2012. Según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.

4) Oviedo Soto, Yorgi Alfonso, C.I. N° 12.351.277

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el U-2012 con 7 asignaturas, tiene pendientes por la nota 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de inscribir las pasantías, según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.



5) Sánchez Rincón, Juan Carlos, C.I. N° 11.465.742

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el U-2012 con 7 asignaturas, tiene pendientes por la nota 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de inscribir las pasantías, según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.

6) Barrios Hernández, Johana del Valle, C.I. N° 18.308.234

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el U-2012 con 6 asignaturas, tiene pendientes por la nota 2 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de inscribir las pasantías, según resolución del Consejo de Facultad N° 03CFe/00234 del 07 de abril de 2011.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.